

la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Grisel, a 24 de octubre de 2011. — El alcalde, Javier Martínez Durán.

GRISEL

Núm. 13.335

De conformidad con el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se notifica a cuantos puedan tener la condición de interesados, que la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante resolución de 19 de octubre de 2011, ha dispuesto remitir al Tribunal Superior de Justicia de Aragón (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2.ª, de Zaragoza), el expediente relativo al recurso contencioso-administrativo núm. 429/2011-B, contra este Ayuntamiento, de los que siguen ante aquel y que ha sido promovido por Pedro Antonio Lorenzo Andía y José Antonio Peña Tejero contra el acuerdo de 7 de julio de 2011, por el que se aprueba la Ordenanza municipal de aprovechamientos del monte de utilidad pública de Grisel denominado "La Diezma".

Asimismo, se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2.ª, de Zaragoza), representado por procurador y defendido por abogado. De personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Grisel, a 17 de octubre de 2011. — El alcalde, Javier Martínez Durán.

JARABA

Núm. 13.302

En sesión plenaria celebrada por la Corporación municipal el día 22 de septiembre de 2011 se acordó la aprobación provisional de la Ordenanza reguladora del precio público por enganche y prestación del servicio de distribución de televisión por cable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Jaraba, a 24 de octubre de 2011. — El alcalde, Manuel Enrique Pérez Sicilia.

LA ALMOLDA

Núm. 13.305

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de esta Corporación de fecha 6 de julio de 2011 (BOPZ núm. 165, de fecha 21 de julio de 2011), ha quedado aprobada definitivamente la modificación de la siguiente Ordenanza fiscal para el año 2011:

ORDENANZA FISCAL NÚMERO 18

REGULADORA DE LA TASA POR SELECCIONADORA

Queda modificado el artículo 6, "Bases y tarifas":

- A) Propietarios, por kilogramo: 0,0025 euros.
- B) No propietarios, por kilogramo: 0,035 euros.

La Almolda, a 21 de octubre de 2011. — La alcaldesa, María Isabel Olona Blasco.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 13.325

ANUNCIO relativo a la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión mediante oposición libre de una plaza de administrativo de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

Por resolución núm. 691/2011, de 3 de octubre de 2011, de conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión por oposición libre, de una plaza de administrativo, perteneciente a la escala de Administración general, grupo C, subgrupo C1, vacante en la plantilla de personal funcionario, publicadas en el BOPZ núm. 147, de fecha 30 de junio de 2011, y en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 164, de fecha 23 de julio de 2011, esta Alcaldía-Presidentencia

HA RESUELTO:

Primero. — Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo.

ASPIRANTES INCLUIDOS:

Nombre y DNI

ABAD SAHUN, MARIA DEL CARMEN. 17195918-Z.
 BARRIL ELETA, JUAN PEDRO. 35767959-S.
 BENTUE ROCA, JAVIER. 29117499-M.
 CALLEJAS GIL, CRISTINA. 73082501-R.
 CHENA FRAUCA, ELENA MARIA. 25162774-S.
 CUEVAS FERNANDEZ, MARIA PILAR. 29117143-V.
 DE ARRIBA CABALLER, CRISTINA. 17447608-S.
 DIEZ GARCIA, VANESA. 73086923-F.
 DIEZ LOPEZ, CRISTINA. 72965519-C.
 DOZ DEMUR, JOSE RAMON. 18033848-P.
 FLORES ESCUSOL, YOLANDA. 17728294-D.
 CARDIEL GALVEZ, MARIA LUCIA. 72963622-D.
 GARCIA SORIA, JOSE MARIA. 25431098-K.
 GIMENO RUIZ, ALVARO. 17453849-T.
 GOMEZ LOREN, CONCEPCION. 72965130-E.
 GOMEZ LOSILLA, MARIA JOSE. 17445055-S.
 GOMEZ LUNA, SARA. 73088562-J.
 GONZALEZ MARCO, CARMEN. 18440741-P.
 GRACIA LOPEZ, ROSA. 72974952-T.
 GUTIERREZ BES, RAQUEL. 25480568-H.
 IRURETA LASIERRA, JOAQUIN. 18047493-Z.
 LATORRE DIEZ, MARIA PILAR. 25467756-V.
 LATORRE SANCHEZ, ANGHARAD. 73098413-C.
 LONGARES LATORRE, ESPERANZA. 25445181-M.
 LONGARES LATORRE, PILAR. 72965926-J.
 LOPEZ ALONSO, MARIA ROSA. 72964318-S.
 LOREN EMBID, MARIA. 17452428-M.
 MARTINEZ AZNAR, MARIA. 72996477-C.
 MARTINEZ GILABERTE, INMACULADA. 25158650-P.
 MESEGUER CALVO, ALEJANDRO J. 25187593-V.
 PEREZ URIEL, VERONICA. 18053682-Q.
 POZA LATORRE, OLGA PILAR. 73088560-B.
 RUIZ CUARTERO, CARMEN. 17688014-W.
 SALINAS GONZALEZ, VANESA. 70246650-G.
 SAMPOL SALVADORES, PURIFICACION. 18972655-R.
 SANCHEZ CASTELLON, JUAN FCO. 20819718-A.
 SANCHEZ PELLICER, ANDREA. 73090217-N.
 SORIA CASAO, SILVIA. 73098143-A.
 TALAYERO GARCIA, DIEGO. 72980421-H.
 VALENCIA CRUZ, MARITZA. 17459537-F.
 VALERO MIGUEL, JAVIER. 29098845-G.
 VIÑAS DIEZ, ARMANDO. 17704527-R.

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

SANTOS CAIHUELA, SONIA. 74230526-G.

Segundo. — Designar el tribunal calificador del citado proceso selectivo, que tras las modificaciones realizadas estará compuesto por los siguientes miembros:

Titular: Don Sergio Diego García, secretario del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.

Suplente: Don Gonzalo Jiménez Yagüe, técnico del Ayuntamiento de Sabiniano.

VOCALES:

1. Titular: Don Domingo Caudevilla Blasco, secretario del Ayuntamiento de Epila.

Suplente: Doña M.ª Teresa Calvo Isasi, interventora del Ayuntamiento de Epila.

2. Titular: Doña Natividad Alfranca Luengo, técnico del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.

Suplente: Doña Laura Ezquerro Latorre Sánchez, administrativo del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.

3. Titular: Doña Silvia Balduque Serrano, administrativo del Ayuntamiento de Epila.

Suplente: Don Francisco José Casao Clariana, administrativo del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.

4. Titular: Don Enrique Urgel López, administrativo del Ayuntamiento de Calatorao.

Suplente: Doña M.ª Angeles Lasheras Cimorra, administrativo del Ayuntamiento de Epila.

Los miembros del tribunal podrán, en su caso, ser recusados de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. — El régimen de recursos aplicable al presente acto, que es definitivo en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 116 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, será el siguiente: Recurso de reposición con carácter potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique la resolución, y/o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. Este recurso no podrá interponerse si hubiese presentado el de reposición citado en